



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GARCIA Prorroga Ley 26508

VISTO El pedido del Sr. Prof. Garcia Andrada Daniel, (Leg. 18785) de prórroga de su cargo, de Profesor Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Cirugía I – UHC N° 4 - Hospital San Roque según lo que establece la Ley 26508;

Y CONSIDERANDO: - Lo informado en el IF-2020-00242668-UNC-ARH#FCM;

- Lo informado en el IF-2020-00252774-UNC-AL#FCM;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el IF-2020-00302671-UNC-HCD#FCM;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a continuar en el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Cirugía I – UHC N° 4 - Hospital San Roque, al Sr. Prof. Garcia Andrada Daniel, (Leg. 18785) hasta el 30/06/2021, fecha en la que vence el concurso según lo establecido en el inciso a, artículo 1º de la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Garcia Andrada Daniel, (Leg. 18785) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

